

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BOLIVIA

**PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL
ALTO III**

(BO-L1114)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Maria Julia Bocco, Jefe de Equipo (INE/WSA); Omar Garzonio, Jefe de Equipo Alterno (WSA/CBO); Edgar Orellana (WSA/CPE); Alejandra Perroni, Javier García, David Wilk, Manuela Velásquez, Stefan Buss, Mauro Nalesso y Yolanda Galaz (INE/WSA); Raúl Muñoz y Maria Elena Castro (VPS/ESG); Sergio Lacambra e Ivonne Jaimes Castellanos (CSD/RND); Georgia Peláez (CAN/CBO), Cristina Mecerreyes y Fernando Loria (WSA/CBO); Escarlata Baza Nuñez (LEG/SGO); Carolina Escudero y Abel Cuba (FMP/CBO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, Problemática y Justificación	2
B. Objetivos, Componentes y Costo.....	9
C. Indicadores Claves de Resultados.....	11
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	13
A. Instrumentos de Financiamiento	13
B. Riesgos Ambientales y Sociales	14
C. Riesgos Fiduciarios	14
D. Otros Riesgos y Temas Clave	15
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	15
A. Resumen de los Arreglos de Implementación.....	15
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados.....	18

ANEXOS

- Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
- Anexo II Matriz de Resultados
- Anexo III Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. [Plan de Ejecución Plurianual \(PEP\)](#)
2. [Plan Operativo Anual \(POA\)](#)
3. [Plan de Monitoreo y Evaluación](#)
4. [Informe de Gestión Ambiental y Social \(IGAS\)](#)
5. [Plan de Adquisiciones \(PA\)](#)

OPCIONALES

1. [Viabilidad Socio - Económica](#)
2. [Viabilidad Técnica](#)
3. [Viabilidad Financiera](#)
4. [Viabilidad Institucional](#)
5. [Borrador Reglamento Operativo del Programa \(ROP\) del GAMLP](#)
6. [Borrador ROP del GAMEA](#)
7. [Plan Maestro de Drenaje de La Paz](#)
8. [Plan Maestro de Drenaje El Alto](#)
9. [Borrador del PMR](#)
10. [Programa de Drenaje Pluvial de La Paz \(1926/BL-BO\) \(PDP I\)](#)
11. [Programa de Drenaje Pluvial en los municipios de La Paz y El Alto \(2440/BL-BO\) \(PDP II\)](#)

ABREVIATURAS

GMLP	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
GAMEA	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
GRP	Gestión de Riesgos del Programa
INE	Instituto Nacional de Estadística de Bolivia
MdR	Matriz de Resultados
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisiciones
PCS	Plan de Concertación Social
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PMDP	Plan Maestro de Drenaje Pluvial
PMDPEA	Plan Maestro de Drenaje Pluvial de El Alto
PMDPLP	Plan Maestro de Drenaje Pluvial de La Paz
POA	Plan Operativo Anual
POMP	Plan de Operación y Mantenimiento Preventivo
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SMGIR	Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos
UE	Unidad Ejecutora

**RESUMEN DEL PROYECTO
BOLIVIA
PROGRAMA DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO III
(BO-L1114)**

Términos y Condiciones Financieras						
Prestatario: Estado Plurinacional de Bolivia			Financiamiento		Capital Ordinario (CO)	Fondo para Operaciones Especiales (FOE)
Organismos Ejecutores: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) y Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA)			Plazo de amortización:		30 años	40 años
			Período de desembolso:		5 años	5 años
Fuente		Monto (US\$)	%	Período de gracia:		40 años
BID (CO):	85%	25.500.000	75	Comisión de inspección y vigilancia:		(a) N/A
BID (FOE):	15%	4.500.000	13	Tasa de interés:		FU-Fija (b) 0,25%
Local:		3.975.000	12	Comisión de crédito:		(a) N/A
Total:		33.975.000	100	Moneda de aprobación:		Dolares estadounidenses
Esquema del Proyecto						
<p>Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo general es contribuir a la disminución de los impactos negativos causados por eventos geo-dinámicos e hidrometeorológicos extremos en las ciudades de La Paz y de El Alto, a través de la protección de la población ante riesgos de inundaciones y la reducción de los costos económicos asociados a dichos eventos. Este objetivo se logrará por medio de la realización de acciones de mejora en los sistemas de drenaje pluvial y de gestión.</p>						
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: De conformidad con los términos y condiciones previamente acordadas con el Banco: (i) que el prestatario haya presentado evidencia de la suscripción y entrada en vigencia de un convenio subsidiario con cada uno de los Organismos Ejecutores (OE), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua; (ii) que cada OE haya presentado evidencia de la constitución de una Unidad Ejecutora (UE), incluyendo la contratación del personal técnico especializado mínimo para el programa (un coordinador, un especialista administrativo-financiero, un especialista de adquisiciones, un especialista técnico-ambiental, un especialista social y un especialista en planificación, seguimiento y control); (iii) que se haya aprobado y entrado en vigencia un Reglamento Operativo del Programa para cada uno de los OE, incluyendo el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa; y (iv) que los OE hayan presentado al Banco un informe inicial que incluya la actualización del Plan de Ejecución Plurianual, el Plan de Adquisiciones, el Plan Financiero y la actualización de la Matriz de Resultados del programa (3.7).</p>						
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) previo al inicio del proceso de contratación de servicios de consultoría o de adquisiciones de bienes y previo al inicio del proceso licitatorio de cada obra prevista en el programa, el prestatario se compromete, por sí o por medio de los OE, a presentar al Banco evidencia de que tiene la propiedad, posesión y/o derecho de uso, según aplique, sobre las tierras donde será construida cada obra; (ii) antes de la finalización de cada obra del programa, cada uno de los OE deberá presentar un Plan de Operación y Mantenimiento Preventivo Anual por cada obra, que identifique a la unidad municipal a cargo del mantenimiento de la obra, y que cuente con presupuesto para la operación y mantenimiento de la obra correspondiente; (iii) antes de treinta (30) meses a partir de la vigencia del contrato de préstamo, los OE deberán presentar para las obras del programa un esquema financiero para apoyar la sostenibilidad de las inversiones; (iv) el prestatario por sí, o por medio de los OE, deberá presentar al Banco evidencia del cumplimiento de las condiciones de ejecución establecidas en el Informe de Gestión Ambiental y Social del programa; y (v) antes de seis meses a partir de la vigencia del contrato de préstamo, los OE deberán presentar evidencia de la conformación de un Comité de Coordinación, en los términos y condiciones previamente acordados con el Banco (3.8).</p>						
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna						
Alineación Estratégica						
Desafíos^(c):			SI <input type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(d):			GD <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

(a) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(b) El Prestatario pagará intereses sobre los saldos deudores de esta porción del préstamo del Capital Ordinario a una tasa basada en LIBOR. Cada vez que el saldo deudor alcance el 25% del monto neto aprobado o US\$3 millones, lo que sea mayor, se fijará la tasa base sobre este saldo.

(c) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

(d) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho)

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemática y Justificación

- 1.1 **Descripción de los antecedentes.** La ciudad de La Paz, con una población aproximada de 795.000¹ habitantes, se encuentra ubicada entre 2.800 y 4.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), en una amplia depresión topográfica que conforma la cuenca hidrográfica denominada Valle de La Paz. Dicha cuenca de alta montaña, de casi 500 km² de extensión, de los cuales 88 km² corresponden al área urbana, está integrada por cinco sub cuencas² a su vez integradas por más de 360 ríos. Por su parte, la ciudad de El Alto, que pertenece al mismo departamento que la ciudad de La Paz, tiene una población estimada en 901.823³ habitantes y está ubicada en el altiplano andino, en una altitud de aproximadamente 4.000 msnm.
- 1.2 Para ambas ciudades la temporada de lluvia se desarrolla durante seis meses, generalmente desde noviembre a marzo, con una precipitación media anual de aproximadamente 600 milímetros. Durante este periodo se presentan tormentas intensas con importantes impactos sobre la población y la infraestructura urbana.
- 1.3 **Impactos de los eventos geo-dinámicos e hidrometeorológicos.** Estos eventos traen como consecuencia elevadas pérdidas económicas y una disminución de la calidad de vida de los habitantes que se encuentran vulnerables a estos riesgos naturales. La Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR) de la ciudad de La Paz estima pérdidas económicas por aproximadamente US\$27 millones anuales, incluyendo gastos para atención de emergencias, limpieza, recuperación de infraestructura pública y pérdidas en el sector privado⁴. Para el caso de El Alto, del análisis de proyectos que abarcan sólo los distritos 1, 2 y 8 de la ciudad⁵, se estimó que aproximadamente 13.600 hogares se ven afectados anualmente por fenómenos de inundación, con un costo económico aproximado de US\$2.7 millones anuales, incluyendo daños a viviendas, costos de transporte, gastos de limpieza y atención de emergencias.
- 1.4 **Identificación del problema y sus principales determinantes.** En este contexto, durante el periodo de lluvia, la ciudad de La Paz enfrenta riesgos naturales frecuentes, como derrumbes, hundimientos, deslizamientos, mazamorras⁶, inundaciones y riadas. Esto se traduce en daños en construcciones (según la SMGIR⁷, entre 2012 y 2016, 92 viviendas han colapsado o enfrentado alto riesgo de colapso, y 724 han sufrido daños), pérdida de plataforma vial (14 casos entre 2012 - 2016), socavaciones (52 casos entre

¹ Proyección para el 2016 del Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia (INE) en base al Censo Nacional de 2012.

² Las sub-cuencas son las de los ríos Choqueyapu, Orkojahaira, Irpavi, Achumani y Huayñajahaira.

³ Proyección para el 2016 del INE en base al Censo Nacional de 2012.

⁴ Incluyen daños a las viviendas y costos de tiempo por interrupciones en el transporte.

⁵ Estos distritos representan el 33% de la población y el 17% del área urbana de la ciudad de El Alto.

⁶ Nombre local dado a una avalancha de barro y piedras.

⁷ Reporte de casos "Red 114" e Informe anual Unidad Especial de Atención de Emergencias.

2012-2016) y deslizamientos (12 casos entre 2012-2016). Estos problemas tienen una serie de factores determinantes, entre ellos la geomorfología de la ciudad, caracterizada por elevadas pendientes, baja capacidad portante de suelos, elevado número de ríos y quebradas, y terrenos constituidos mayoritariamente por limos y arcillas. A estos factores naturales se suman factores causales como una baja cobertura de servicios de drenaje y sumideros (55%)⁸, deficiente estado estructural de los conductos del sistema de drenaje⁹, insuficiente capacidad hidráulica en receptores¹⁰, y la existencia de asentamientos habitacionales desordenados en zonas de riesgo¹¹. A su vez, la deforestación de laderas y la remoción de material para la construcción civil han favorecido el acarreo de sedimentos hacia el sistema de drenaje¹² que, conjuntamente con la basura descargada en las márgenes de los ríos¹³, obstruyen constantemente los canales y tuberías provocando inundaciones. Con respecto a la capacidad de respuesta, si bien por medio del Sistema de Alerta Temprana¹⁴ (SAT) se realiza un monitoreo hidrológico, hidráulico, hidrometeorológico y geodinámico, la detección temprana de riesgos por deslizamientos aún no cubre las 36 zonas de “alto riesgo” identificadas en la ciudad¹⁵.

- 1.5 En la ciudad de El Alto las inundaciones se originan en ciertas características urbanas, culturales y en deficiencias en la infraestructura y la gestión del sistema de drenaje pluvial, tales como: rápido crecimiento de la población sin planificación integral¹⁶; topografía casi plana causando dificultades de escurrimiento de las aguas; impermeabilización del suelo que acompaña la expansión de la zona urbana, lo que aumenta los caudales a transportar; sistemas de microdrenaje insuficientes y con dificultades de funcionamiento,

⁸ Estimación de cobertura realizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Drenaje Pluvial y la SMGIR.

⁹ Una evaluación del estado estructural de los conductos realizada en etapas anteriores de este programa, concluyó que el 69% de la longitud de los conductos se encuentra en buen estado y el 31% se encuentra en estado regular.

¹⁰ Los conductos principales de los ríos Choqueyapu y Achumani presentan insuficiencia hidráulica en más del 50% de su longitud. Los conductos secundarios tienen suficiente capacidad hidráulica a excepción de tramos localizados en los tributarios de las cuencas de la zona baja (ríos Irpavi, Achumani y Huayñajahuira).

¹¹ Los riesgos hacen referencia tanto a inundaciones como deslizamientos. En 2011 el GAMLP desarrolló un Mapa de Riesgos, según el cual el 31% de la mancha urbana de la ciudad está ubicada en zonas de riesgo “alto” y “muy alto”.

¹² Debido a procesos erosivos intensos en cabeceras de cuencas aún no controladas, el acarreo de grandes volúmenes de material sólido es uno de los principales problemas en los conductos de las cuencas de la zona baja. Este material provoca la colmatación de canales y, por lo tanto, desbordes e inundaciones.

¹³ Se estima que 30 toneladas diarias de basura y escombros terminan en el sistema de drenaje pluvial, lo que resulta en el taponamiento de embovedados y el comprometimiento del adecuado funcionamiento de los sumideros. Entre las causas se incluyen la falta de contenedores en algunos puntos y la falta de concientización por parte de la sociedad civil sobre los problemas que genera la inadecuada disposición de basura.

¹⁴ El SAT consiste en una red de estaciones de observación, sistemas de comunicación, central de recepción de datos y aplicaciones que generan información para prevenir y proteger a la población de eventos climáticos extremos.

¹⁵ Si bien el SAT se encuentra en pleno funcionamiento, tiene limitaciones en cuanto a su área de cobertura (sólo se encuentra implementado en los ríos y cuencas más importantes de la ciudad) y su equipamiento y software no están actualizados en el nivel tecnológico necesario.

¹⁶ La población de El Alto ha crecido en los últimos años en un 4% anual.

incluyendo insuficientes tareas de mantenimiento¹⁷; problemas de capacidad y deterioro del sistema de macro drenaje; y vertidos de residuos sólidos en cámaras y canales abiertos¹⁸.

- 1.6 **Justificación e intervenciones propuestas.** La inversión en drenaje pluvial para reducir los impactos negativos en zonas susceptibles a los efectos hidrometeorológicos es imprescindible y un esfuerzo que el Gobierno de Bolivia y los municipios vienen realizando hace casi una década con apoyo del Banco. En ese sentido, en 2007, con financiamiento del BID, el Municipio de La Paz elaboró el Plan Maestro de Drenaje Pluvial (PMDPLP) ([EEO#7](#)), el cual propone intervenciones estructurales y no estructurales a corto, mediano y largo plazo, mientras que con el Programa de Drenaje Pluvial de La Paz (1926/BL-BO), PDP I ([EEO#10](#)) aprobado en 2007 por un monto de US\$22 millones, se financiaron intervenciones identificadas como urgentes en el PMDPLP¹⁹. En 2010, con el Programa de Drenaje de los Municipios de La Paz y El Alto (2440/BL-BO), PDP II ([EEO#11](#)), por un monto de US\$33 millones²⁰, se financiaron obras para la ciudad de La Paz²¹ y El Alto²², así como la elaboración del Plan Maestro de Drenaje para la ciudad de El Alto (PMDPEA) ([EEO#8](#)). Adicionalmente, por medio de las operaciones se fortaleció la capacidad de gestión de riesgos en ambos municipios. En el caso de la ciudad de La Paz, el GAMLP ha realizado avances en el tema, por ejemplo llevando un registro de daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas, la elaboración de nuevos planes y estudios, la implementación del SAT (2009), la creación del primer mapa de riesgos (2011), la incorporación de equipos profesionales y grupos de rescate, y en general fortaleciendo la Dirección de Gestión Integral de Riesgos que luego fue elevada al rango de Secretaría Municipal. Para el caso de la ciudad de El Alto, recién se está iniciando una nueva visión en la gestión de riesgos de la ciudad a partir de la elaboración del PMDPEA y de la implementación de las medidas que de allí surjan²³.
- 1.7 A partir de estas intervenciones, la presente operación busca proteger a la población en riesgo de inundaciones y la reducción de los costos ocasionados

¹⁷ Escasez y poca eficiencia de captación de los sumideros, O&M insuficientes para el drenaje superficial, entre otros. Según un relevamiento realizado en 2016 como parte del Plan de Operación y Mantenimiento Preventivo (POMP) para el sistema de drenaje, en los distritos 1 a 6, 8 y 14 más del 90% de los sumideros está en un estado de conservación regular y malo. Adicionalmente, la ciudad cuenta con poco equipamiento para el mantenimiento del sistema de drenaje (según el POMP, los equipos son un tractor oruga, una retroexcavadora y una pala mecánica).

¹⁸ Si bien no se cuenta con datos oficiales, en el diagnóstico realizado por el PMDPEA se identificó a la presencia de residuos sólidos en la infraestructura de drenaje pluvial como uno de los principales problemas para su incorrecta operación. Según el censo de 2012, el 13% de la población indicó que tira los residuos a la calle o a los ríos.

¹⁹ Las intervenciones más destacadas fueron: embovedado de un tramo del río Choqueyapu, canalización del río Huaynajahuira, obras de control de erosión en las cuencas de los ríos Jake Jake y Charapaya, y la implementación de medidas no estructurales (SAT, educación ambiental, etc.) y de fortalecimiento institucional.

²⁰ Avance actual de ejecución de más del 90%.

²¹ Se financiaron: obras de control de erosión y reparación en la cuenca de los ríos Huayllani y Kellumani, embovedado de los ríos Apumalla, Jancokollo y Gringojahuira, y actividades de fortalecimiento institucional.

²² Las intervenciones más importantes fueron: construcción del alcantarillado pluvial en Villa Ingenio y Nueva Asunción, canalización de tramos de los ríos Seco y Seke, embovedado de emisarios, y la implementación de medidas de educación ambiental y fortalecimiento institucional.

²³ Dada la topografía de la ciudad, El Alto no requiere la implementación de un sofisticado SAT como el de la ciudad de La Paz.

por estos eventos a partir de la ejecución de infraestructura²⁴ que comprende la realización de obras civiles de control de erosión de laderas y de retención de sedimentos, estructuras de estabilización y control hidráulico, y acciones de mejora de la gestión de los sistemas. Específicamente, en la ciudad de La Paz se prevén obras de control de erosión de laderas y de retención de sedimentos en las partes altas de los ríos Huayllani y Kellumani, contribuyendo a disminuir desbordes aguas abajo²⁵. También se incluirá la intervención a lo largo de 1.300 metros del río Irpavi, incluyendo la zona de confluencia con el río Achumani (un área densamente urbanizada y de mucho tránsito), mediante la construcción de estructuras de estabilización de laderas y control hidráulico. Estas obras contribuirán a disminuir la erosión y los riesgos de deslizamientos de las laderas, incluyendo las proximidades de uno de los dos únicos puentes de acceso a la zona sur de la ciudad. Con la obra disminuirán los problemas asociados a inundaciones y se reducirán los requerimientos de intervenciones para limpieza y extracción de sedimentos. Además, se financiarán acciones de: (i) fortalecimiento del SAT, mediante la adquisición de equipamiento para incrementar la cobertura del monitoreo hidro-meteorológico y geodinámico, es decir la medición periódica de movimientos de masas expuestas a amenazas de deslizamiento y a riesgos de inundaciones; y (ii) capacitación en educación ambiental (disposición de residuos sólidos) y de concertación social, orientadas a garantizar el correcto funcionamiento de las obras y la prevención de riesgos.

1.8 Para la ciudad de El Alto, los proyectos (colectores Avenida 6 de Marzo tramo norte y emisario Avenida Arica) se ubican en el sureste de la ciudad, en un área de gran crecimiento atravesada por la carretera La Paz-Oruro. Consisten en la construcción de embovedados, conformación de pendientes para escurrimiento en áreas laterales, construcción de estructuras de captación de aguas pluviales y de accesos para extracción de basuras a efectos de impedir su acumulación en los conductos. Con estas obras se permitirá el desagüe de aguas pluviales que se acumulan en las vías aledañas, se evitarán los desbordes provocados por obstrucciones y por la insuficiencia de las secciones de escurrimiento, y se mejorarán las condiciones estéticas y sanitarias del entorno de actuación. Como complemento a las obras, se incluirá la adquisición de maquinaria para el adecuado mantenimiento y se implementará una campaña de educación ambiental y concertación social para evitar el vertido de residuos sólidos en la infraestructura de drenaje.

1.9 **Beneficiarios del programa.** Los beneficiarios directos de los proyectos de la muestra corresponden a aquellas viviendas que se ven afectadas por la erosión y los desbordamientos de los cauces a ser intervenidos. Para La Paz, los proyectos de la muestra beneficiarán a más de 2.000 viviendas (equivalente a aproximadamente 7.100 personas) y en El Alto se beneficiarán 13.600 viviendas (equivalente a aproximadamente 47.600 personas).

²⁴ Las intervenciones que se financiarán con el presente programa fueron identificadas en los planes maestros de drenaje y continúan etapas de ejecución iniciadas anteriormente. Las obras pendientes de ejecución tienen un costo aproximado de US\$300 millones para la ciudad de La Paz y de US\$380 millones para la ciudad de El Alto (en este último caso considerando sólo las intervenciones de corto plazo).

²⁵ Según los informes de diseño contratados por el GAMLP, se estima reducir en 2.200 m³ por año los arrastres de sedimentos como resultado de estas obras.

- 1.10 Adicionalmente, con el programa se beneficiarán aquellas personas que transitan por vías afectadas por inundaciones. En La Paz se beneficiarán aproximadamente 34.000 personas que diariamente transitan por el puente Calacoto, que comunica la parte sur de la ciudad con el resto del área urbana. Este puente se ve afectado por desbordamientos del río Irpavi al menos tres veces al año. En El Alto se beneficiarán alrededor de 45.000 personas que transitan por la vía La Paz-Oruro (principal carretera de Bolivia por ser el eje vial con el que el tráfico se desvía hacia Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí y Tarija) la cual, cuando se inunda, afecta el flujo de tránsito²⁶.
- 1.11 **Efectividad de las intervenciones.** Existe evidencia en la literatura sobre el impacto negativo de las inundaciones urbanas, tanto en el ingreso de la población como en las condiciones sanitarias²⁷. Por otro lado, diversos estudios de caso y otras evaluaciones prueban la efectividad de intervenciones estructurales y no estructurales como las propuestas²⁸. Para el caso específico de este programa, los informes de evaluación de las etapas anteriores indican que se protegió de riesgos de inundaciones a aproximadamente 35.000 viviendas y se redujeron daños económicos en aproximadamente US\$550 mil anuales para la ciudad de El Alto, y en US\$4.8 millones anuales para la ciudad de La Paz.
- 1.12 **Institucionalidad del sector.** La nueva Constitución Política del Estado establece el marco normativo por el que se distribuyen las competencias vinculadas a la Organización Territorial del Estado entre el Estado Plurinacional y los municipios. Por una parte establece, entre otras, competencias a los municipios en la administración, ejecución, operación y supervisión de los servicios de saneamiento básico (agua potable, drenaje pluvial, alcantarillado sanitario, aseo urbano, y manejo y tratamiento de residuos sólidos), atribuyendo a los mismos facultades para construir infraestructura, obras de dominio municipal y desarrollo urbano. A su vez, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece los mecanismos de vigilancia y control para la regulación de cuencas. En el GAML, el PMDPLP, el Plan de Desarrollo Municipal, el Reglamento de Intensidades de Uso del Suelo y el Plan de Ordenamiento Urbano son referencias fundamentales para cualquier acción de planificación de drenaje pluvial. El GAML, en su estructura municipal, cuenta con la SMGIR, que es la encargada de la planificación, ejecución y control, así como la Operación y Mantenimiento (O&M) de los sistemas de drenaje pluvial. A su vez, en el GAMEA se cuenta con la Secretaría Municipal de Servicios Municipales, encargada de las mismas tareas en los sistemas de drenaje pluvial.

²⁶ Fuente: estudios TESA para los proyectos de La Paz y Estudios de Identificación para los proyectos de El Alto.

²⁷ Por ejemplo, Cancado et al. ([Economic consequences of floods: modelling impacts in urban areas](#), 2010), realizan una modelación multisistémica calibrada por ciudades de Brasil para capturar los efectos de las inundaciones en zonas vulnerables en, entre otras variables, el ingreso de los hogares. A su vez, Ahern et al. ([Global Health Impacts of Floods: Epidemiologic Evidence](#), Epidemiologic Reviews, Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health, Vol. 27, 2005), en base a datos de 200 inundaciones urbanas en más de 20 países, observan que los impactos en la mortalidad y morbilidad más grandes ocurren donde la infraestructura es precaria o no existe y la población en situación de riesgo posee escasos recursos económicos.

²⁸ Un amplio compendio se incluye en [Jha y otros \(2012, Banco Mundial\)](#), donde se presentan más de 50 estudios de caso de intervenciones que han sido implementadas en una variedad de contextos urbanos.

- 1.13 **Apoyo del Banco al sector.** Además de las intervenciones específicas en el sector de drenaje pluvial (¶1.6), este programa es apoyado con dos Cooperaciones Técnicas²⁹. Asimismo, el Banco ejecuta satisfactoriamente nueve programas³⁰ en los sectores de Recursos Hídricos (RH) y de Agua Potable y Saneamiento (AP&S). Dentro del área de intervención del presente programa, el Programa Multipropósito de Agua Potable y Riego para los Municipios de Batallas, Pucarani y El Alto (3599/BL-BO), aprobado en diciembre de 2015, aumentará la disponibilidad del recurso de forma sostenible y resiliente al cambio climático, y el Programa de Saneamiento del Lago Titicaca (3730/BL-BO y 3731/OC-BO), recientemente aprobado, tiene como principal componente el mejoramiento y ampliación del tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de El Alto.
- 1.14 **Lecciones aprendidas.** De la ejecución de las etapas anteriores del programa (PDP I y II), se destacan las siguientes lecciones aprendidas: (i) la importancia de la definición de acciones de carácter preventivo (por ej. contención de sedimentos) en las partes altas de las cuencas para disminuir las cargas en el sistema de drenaje urbano; en este sentido, para el caso de La Paz la presente operación prevé la ejecución de obras preventivas para el control de erosión en las partes altas de las cuencas que complementen aquellas realizadas en las cuencas bajas, como la intervención en el río Irpavi; (ii) la necesidad de seguir los lineamientos técnicos de los Planes Maestros de Drenaje Pluvial (PMDP) para tomar las decisiones apropiadas de rehabilitación y ampliación de los sistemas; el presente programa fue conceptualizado y definió su estrategia de actuación con base en los PMDP; (iii) la concientización de la comunidad en la protección de los sistemas de drenaje para evitar la descarga de basuras y obstrucción de las bocas de tormentas; el programa prevé actividades de capacitación ambiental y educación ciudadana para orientar a las comunidades sobre la importancia de la disposición adecuada de residuos sólidos; esta capacitación se complementará con incentivos a la participación en este tipo de acciones y capacitación a las organizaciones para promover acciones concretas y optimizar resultados; (iv) la importancia de contar con diseños avanzados para agilizar la ejecución y evitar incertidumbres en los costos; para la operación actual, con recursos de la operación anterior y de Cooperaciones Técnicas se financió la preparación de los estudios técnicos (diseños ejecutivos), económicos, sociales y ambientales de una muestra de proyectos priorizados por los respectivos PMDP; además, el programa financiará estudios técnicos, económicos, ambientales y sociales de otras intervenciones identificadas como prioritarias para agilizar su implementación en el futuro; y (v) los conflictos en el ámbito socio-ambiental son latentes en las obras de drenaje pluvial, por lo que la inversión de tiempo y recursos en estos temas aporta mayor certidumbre a la ejecución de los proyectos; en esta línea, con la presente operación se implementará un Plan de Concertación Social (PCS) que incluye un proceso de información y consulta durante la ejecución de las obras y un mecanismo para la recepción, atención y solución oportuna de reclamos; durante la preparación se llevó a cabo un proceso de consulta para obtener recomendaciones para

²⁹ ATN/OC-15545-BO, destinada al fortalecimiento de ambas UE y a estudios de preparación de la operación y de pre-inversión. Asimismo, se tramita otra para el desarrollo de Planes Maestros de Drenaje en las ciudades de Ríberalta y Trinidad.

³⁰ GRT/WS-11830-BO, 2597/BL-BO y GRT/WS-12956-BO, 3091/BL-BO, 2880/BL-BO, 2440/BL-BO, 3599/BL-BO, 3060/BL-BO, y 3536/BL-BO.

mitigar/evitar impactos y se levantó la línea de base como referencia para atender posibles reclamos ([EEO#10](#)).

- 1.15 **Estrategia del Gobierno.** El Programa de Drenaje Pluvial se inscribe dentro las estrategias de desarrollo del país orientadas al cumplimiento de las políticas sociales incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico Social 2016-2020, en el cual, dentro el Pilar 2, se pretende lograr un incremento sustancial del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, en el marco de una gestión integral de los recursos hídricos, y de una gestión participativa y responsable de las instituciones prestadoras. Para el caso del GAMLP, el programa se enmarca dentro los lineamientos del Plan La Paz 2040, que establece que la planificación del territorio debe responder a la configuración territorial, tomando a la cuenca como unidad de planificación y dentro de una visión integral de la gestión de riesgos, con el propósito de reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida en la población. Para el caso del GAMEA, el programa se enmarca dentro del PMDPEA 2016, el cual tiene como objetivo general proponer mecanismos de planificación para la gestión urbana, relacionada con el control, uso, preservación y conducción segura de las aguas pluviales en el drenaje urbano, los ríos y arroyos, que permita mejorar las condiciones de vida de la población bajo criterios de desarrollo sostenible y recuperación ambiental.
- 1.16 **Estrategia del Banco en el país.** El programa está alineado con la Estrategia de País con Bolivia (2016-2020) (GN-2843) al contribuir con el área estratégica de “Aumento de la productividad y diversificación de la economía” a través del objetivo estratégico de “Reducción de la vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático”. Asimismo, el préstamo está incluido en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2016 (GN-2849).
- 1.17 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008), alineándose estratégicamente con el desafío de desarrollo de productividad e innovación, por medio de medidas que mejorarán la planificación urbana y disminuirán el impacto de eventos extremos, especialmente los relacionados con los costos de movilidad de la población. El programa también se alinea con el área transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental, bajo el criterio de cambio climático, ya que contribuye a mitigar los impactos del cambio climático sobre el sistema de drenaje de las ciudades, adaptando la infraestructura para responder a las amenazas crecientes de eventos extremos (como inundaciones, erosión y deslaves) mediante medidas que reducen el riesgo sobre la población y la infraestructura urbana. La operación contribuye a la meta de cambio climático dado que se cumple con los tres criterios para ser clasificada bajo financiamiento en adaptación: (i) establece el contexto analítico de vulnerabilidad climática; (ii) da respuesta específica para enfrentar las condiciones de vulnerabilidad; y (iii) vincula las actividades/inversiones específicas a reducción de vulnerabilidad. Asimismo, se alinea con el área transversal de capacidad institucional y estado de derecho, en la medida que se contribuye al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades dentro de los gobiernos municipales para reducir los riesgos climáticos. Adicionalmente, el programa se alinea al Marco de Resultados Corporativos (CRF, por su sigla en inglés) 2016-2019 (GN-2727-6) mediante el indicador hogares protegidos de riesgo de inundaciones.

Finalmente, como una adicionalidad del programa, se incluyen actividades de participación de mujeres en el PCS (¶1.22).

- 1.18 A su vez, el programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), ya que contribuye a: (i) promover acceso a los servicios de infraestructura y a mejoras continuas en su gobernanza; y (ii) apoyar la construcción y mantenimiento de una estructura social y ambientalmente sostenible, y es consistente con las dimensiones de éxito y las líneas de acción del Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-3) de acceso universal y mejora de calidad de los servicios, reforzamiento de la gobernanza del sector y priorización de inversiones, gestión eficiente y sostenible, y sostenibilidad social y ambiental. El programa también está alineado con la “Estrategia Integrada para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable” (GN-2609-3)” y a las dimensiones de éxito, líneas de acción y actividades establecidas en el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-3) relevantes para el sector de Agua y Saneamiento. La operación formará parte de la cartera de financiamiento climático del Banco, de acuerdo a la metodología de clasificación adoptada por el Banco y homologada con el resto de las entidades financieras internacionales.

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.19 **Objetivos.** La presente operación tiene como objetivo general contribuir a la disminución de los impactos negativos causados por eventos geo-dinámicos e hidrometeorológicos extremos en las ciudades de La Paz y de El Alto, a través de la protección de la población ante riesgos de inundaciones y la reducción de los costos económicos asociados a dichos eventos. Este objetivo se logrará por medio de la realización de acciones de mejora en los sistemas de drenaje pluvial y de gestión.
- 1.20 **Componentes.** Para el logro del objetivo el programa se estructurará en dos componentes:
- 1.21 **Componente I.** Obras de control de inundaciones y estabilización (US\$27,1 millones). Para ambas ciudades, incluirá la construcción, rehabilitación y ampliación de obras estructurales de drenaje pluvial, como canales y embovedados de aguas pluviales en cauces de ríos y quebradas, y de control de procesos erosivos en las cuencas de dichos cauces, como zonas de sedimentación, procesos defensivos (obras de control transversal en los cauces), reforestaciones y obras de control de taludes. En general, las obras propuestas tienen como objetivo reducir la vulnerabilidad y los riesgos que se presentan durante la temporada de lluvias, a través de la mejora de la capacidad hidráulica de los cauces y conducciones, mitigando el riesgo en las zonas habitadas con problemas de inestabilidad geológica. Adicionalmente, las obras contribuirán a mitigar los impactos del cambio climático sobre los sistemas de drenaje de ambas ciudades, respondiendo a amenazas crecientes de eventos extremos (inundaciones, erosión y deslaves, etc.) mediante medidas que reducen el riesgo sobre la población y la infraestructura urbana. El programa incluirá inversiones para aumentar la capacidad adaptativa de las cuencas urbanas donde se lleven a cabo las intervenciones estructurales y de

mejoramiento de drenaje. Finalmente, estas obras permitirán estructurar las bases para futuros proyectos de mejoramiento y desarrollo urbano.

1.22 **Componente II.** Desarrollo institucional y gestión ambiental (US\$1,5 millones). Mediante el programa se fortalecerá la capacidad de las entidades responsables de la gestión de los sistemas de drenaje y reducción del riesgo, contribuyendo a la sostenibilidad de los mismos. Específicamente, se financiarán intervenciones no estructurales, tales como: (i) para el caso del GAML P, el fortalecimiento del SAT (equipamiento para analizar el comportamiento espacial y temporal de las precipitaciones y el comportamiento y características fisiográficas e hidráulicas de las cuencas para identificar zonas de riesgo, incrementando la cobertura actual del sistema), que permitirá afinar los instrumentos de información en materia de gestión de riesgos y atención a emergencias; (ii) la ampliación de las campañas de educación ambiental y la implementación del PCS, por medio del cual establece una relación directa con los beneficiarios que incluye: (a) un proceso de consulta en etapas clave (que se inició durante la preparación); (b) su involucramiento en actividades de apoyo a las obras propuestas; y (c) un mecanismo para la gestión oportuna de quejas y reclamos³¹; (iii) para el caso del GAMEA, la adquisición de maquinaria y equipos para el mantenimiento del sistema de drenaje; y (iv) la elaboración de diseños finales para continuar con la implementación de las obras priorizadas en los PMDP.

1.23 **Costo y financiamiento.** El costo total del programa asciende a US\$33.975.000, de los cuales US\$30 millones serán financiados por el Banco y US\$3.975.000 serán financiados con aporte local. El presupuesto consolidado por componente se muestra en la Tabla I. Entre las categorías de gastos que serán cubiertas por el programa se incluyen adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías. Los recursos del financiamiento financiarán todos los costos inherentes al programa.

Tabla I-1 – Costo del programa (en US\$)

	BID		Aporte Local		TOTAL	
	GAML P	GAMEA	GAML P	GAMEA	GAML P	GAMEA
Componente 1: Obras de control de inundaciones y estabilización	12.822.540	12.266.000	1.500.000	500.000	14.322.540	12.766.000
Componente 2: Desarrollo institucional y gestión ambiental	630.000	712.521	-	125.447	630.000	837.968
Administración y gestión	1.547.460	1.271.479	125.000	774.553	1.672.460	2.046.032
Costos financieros	-	750.000	850.000	100.000	850.000	850.000
Total Programa	15.000.000	15.000.000	2.475.000	1.500.000	17.475.000	16.500.000

³¹ Durante la preparación se identificaron las organizaciones dentro del área del proyecto, principalmente juntas de vecinos y organizaciones gremiales. A su vez, la limpieza de desechos sólidos se identificó como una actividad prioritaria y se espera llevar a cabo campañas para tal fin con juntas de vecinos que han aceptado colaborar. Por su parte, los programas de educación ambiental están orientados a grupos clave como escuelas y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, el PCS tiene un enfoque de género para asegurar la participación de las mujeres en las diversas actividades (consultas, actividades prioritarias, capacitación) y la información se desagregará por género para llevar un registro de su participación. Asimismo, durante la consulta se han tomado en cuenta los puntos de vista de las poblaciones indígenas, que son mayoritarias en El Alto, y las que habitan en las cabeceras de las cuencas donde se realizarán obras en La Paz.

C. Indicadores Clave de Resultados

- 1.24 La matriz de resultados ([Anexo II](#)) contiene los indicadores a nivel de resultado y producto. La tabla I-2 presenta los principales indicadores de resultado.

Tabla I-2 – Indicadores clave³²

Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de resultado
Hogares protegidos contra riesgos de inundaciones en el área de influencia de las obras financiadas con el programa en El Alto	0	13.612
Hogares protegidos contra riesgos de inundaciones o deslizamientos en el área de influencia de las obras financiadas con el programa en La Paz	0	2.029
Daños económicos debido a inundaciones en el Municipio de El Alto.	2.176.595	0
Daños económicos debido a inundaciones en el Municipio de La Paz	4.611.964	3.299.086

- 1.25 **Viabilidad técnica.** La viabilidad técnica del programa se sustenta en la revisión de las propuestas técnicas y las estimaciones de costos de las obras que constituyen la muestra del programa ([EEO#2](#)). Estas intervenciones fueron identificadas y programadas en los planes maestros de drenaje de las respectivas ciudades. Las soluciones técnicas planteadas han sido previamente empleadas en obras de drenaje en el área y fueron estructuradas siguiendo las normas y principios de ingeniería generalmente aceptados. Para los demás proyectos que no hayan sido analizados como parte de la muestra, se realizará la verificación de su viabilidad técnica con base en estudios de factibilidad y diseño adecuadamente preparados, siguiendo los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), que incluirá la no objeción del Banco a los diseños de ingeniería de detalle para la licitación de las obras ([¶2.3](#)).
- 1.26 **Viabilidad económica.** Se realizó un análisis costo-beneficio de la muestra de proyectos, resultando que son socioeconómicamente viables, con Tasas Internas de Retorno Económico (TIRE) de 18% para Kellumani, 20% para Huayllani, 13% para Irapavi, 13% para la Avenida Arica y 65% para la Avenida 6 de Marzo; utilizando una tasa de descuento de 12%, los correspondientes Valores Presentes Netos son US\$1,9 millones, US\$3,1 millones, US\$0,3 millones, US\$0,8 millones y US\$8,4 millones ([EEO#1](#)). Las evaluaciones fueron complementadas por los correspondientes análisis de sensibilidad que muestran la robustez de los resultados. Para los proyectos no evaluados, porque no cuentan con los correspondientes estudios, se realizará un análisis beneficio costo y sólo proyectos con TIRE superiores al 12% podrán ser financiados por el programa.
- 1.27 **Viabilidad financiera.** Los análisis financieros históricos y proyectados fueron realizados con base a análisis presupuestarios y de endeudamiento de los últimos cuatro años, e indican que tanto el GAML P y el GAMEA tienen capacidad de endeudamiento para hacer frente a las obligaciones del pago del principal e intereses del programa, así como realizar el aporte local. Para

³² Adicionalmente la matriz de resultados incluye un indicador de resultado intermedio relacionado a la concientización de la población en el manejo de desechos sólidos.

asegurar el mantenimiento del equilibrio financiero del GAML y del GAMEA, se usarán dos indicadores que permiten monitorear su liquidez y solvencia. Estos indicadores son los establecidos en la “Ley de Administración Presupuestaria”³³, los cuales son exigidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para acceder a financiamiento externo y permiten medir: (i) liquidez: proporción de los ingresos corrientes destinada al servicio de la deuda; y (ii) solvencia: cuántas veces los ingresos corrientes representan la deuda neta (de largo plazo más flotante menos disponibilidades financieras). Cabe destacar que ambos gobiernos municipales disponen de sendos certificados de endeudamiento RIOCP (Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público) en vigor, emitidos por el MEFP para acceder al financiamiento del presente programa ([EEO#3](#)). Será condición contractual de sostenibilidad financiera del programa verificable anualmente, que el GAML y GAMEA mantengan el indicador de liquidez inferior a 0,20, y el indicador de solvencia inferior a 2,00³⁴. Adicionalmente, y con el propósito de promover la sostenibilidad de la infraestructura de drenaje pluvial en ambos municipios, se acordó incluir dos condiciones contractuales de ejecución (¶3.8).

- 1.28 **Viabilidad institucional.** La viabilidad institucional del programa se evaluó con base en la actualización, durante la preparación del programa, de los análisis del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) del GAML y del GAMEA. Los resultados de estos análisis reflejan un desarrollo satisfactorio y riesgo bajo para ambas UE de los respectivos Gobiernos Municipales, ya establecidas para etapas anteriores del programa, las cuales cuentan con la suficiente autonomía en los ámbitos de su competencia y con las facultades legales necesarias para ejecutar los componentes del programa. Esto es consistente con la satisfactoria ejecución de las etapas anteriores del programa por parte de estas UE (¶1.6), las cuales cuentan además con experiencia y conocimiento de las políticas de adquisiciones y financieras del Banco. En el componente de administración, se incluyen los recursos para la contratación del personal necesario para una correcta ejecución del programa³⁵. En el ([EEO#4](#)) se encuentra la actualización del SECI realizado para cada gobierno municipal.

³³ Ley 2042, de 21 de diciembre de 1999 ([enlace](#)).

³⁴ Ambos valores son exigidos por el MEFP en la Ley 2042 de Administración Presupuestaria.

³⁵ Adicionalmente, con recursos de la ATN/OC-15545-BO se contratarán los cargos claves de ambas UE, anterior a la elegibilidad de los recursos del presente programa, para agilizar la ejecución y dar continuidad a dichos cargos claves.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

- 2.1 **Modalidad.** La presente operación se estructura como un Programa de Obras Múltiples, el cual será regido por los respectivos ROP, dado que bajo esta modalidad se financian proyectos independientes y físicamente similares atendiendo a criterios de elegibilidad, e incluye una muestra representativa para la evaluación y ejecución. Se considera un período de ejecución de cinco años a partir de la vigencia del contrato de préstamo. La programación de desembolsos se presenta en la Tabla II-1.

Tabla II-1 – Programación de desembolsos (en US\$)

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	Total
BID	602.716	7.005.377	8.038.991	7.292.092	7.060.824	30.000.000
Aporte local GAMPLP	110.000	431.550	809.250	716.500	425.700	2.475.000
Aporte local GAMEA	119.812	551.718	454.959	172.173	201.339	1.500.000
%	2%	23%	27%	24%	23%	100%

- 2.2 **Muestra representativa.** La muestra de proyectos está compuesta por intervenciones en Huayllani, Kellumani e Irpavi, para la ciudad de La Paz, y Avenida Arica y Avenida 6 de Marzo para la ciudad de El Alto, totalizando un monto aproximado de US\$15,6 millones (equivalente al 43% de los costos directos) ([EEO#1](#)). Los diseños de los proyectos que no son parte de la muestra se contratarán y desarrollarán durante los primeros 36 meses de ejecución, por lo que se prevé que la totalidad de las obras del programa inicien a más tardar a los 48 meses de la fecha de elegibilidad.
- 2.3 **Criterios de elegibilidad y priorización de proyectos.** Para los demás proyectos a financiarse se han establecido los siguientes criterios de elegibilidad, los cuales se incluirán en los ROP: (i) que la obra haya sido priorizada en el correspondiente PMDP; (ii) que los diseños incluyeron el estudio de alternativa de las obras, que la selección responde a un análisis de mínimo costo y de viabilidad técnica particular de la obra a ser financiada; (iii) que para el diseño de la obra se hayan considerado los criterios técnicos correspondientes a cada municipio, y en particular que se incluya la evaluación y solución de las condicionantes existentes o que dicha obra pueda crear aguas abajo; (iv) que se identifique a la unidad municipal a cargo del mantenimiento de la obra; (v) de ser necesario, que se cuenta con un plan de acreditación de la titularidad, posesión o derecho de uso del predio donde se realizarán las obras, a nombre de las jurisdicciones beneficiarias; (vi) que el análisis costo beneficio muestra que la obra es viable económicamente (la TIRE es igual o mayor al 12%); (vii) que la población del área de intervención haya sido consultada, que conozca el alcance de la obra y sus impactos ambientales y sociales, y que está de acuerdo con la misma; (viii) que se cuenta con todos los estudios y documentación ambiental y social aplicable, de acuerdo a la legislación nacional y las políticas de Banco;

(ix) que se cumple con el Plan de Gestión Ambiental y Social y sus instrumentos como el PCS y se presente el Plan de Reasentamiento Específico, cuando aplique para el proyecto en cuestión; y (x) que se cuenta con la licencia ambiental a nivel nacional para la obra. A los efectos de la priorización de los proyectos, para el caso de La Paz serán priorizadas aquellas obras identificadas como de mayor prioridad por la SMGIR, y para la ciudad de El Alto se seguirá el orden de priorización del PMDP, el cual ha utilizado criterios técnicos, ambientales, sociales y económicos.

B. Riesgos Ambientales y Sociales

- 2.4 De acuerdo con los criterios de elegibilidad definidos para el programa, los riesgos ambientales y sociales son limitados, por lo que el programa ha sido clasificado como de Categoría B según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) del Banco. En el caso de la muestra seleccionada, los impactos ambientales negativos son de carácter temporal, asociados al proceso de construcción y fácilmente mitigables. Para tal fin se aplicarán los lineamientos del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa (MGAS)³⁶ y de los correspondientes documentos PPM-PASA de cada uno de los proyectos para guiar el proceso de mitigación ambiental y social en obras. No se prevén reasentamientos involuntarios y para tal eventualidad el MGAS incluye un Marco de Reasentamiento para guiar la preparación de planes de reinstalación dentro del Programa, en su caso. Dentro de la muestra se ha incorporado un Plan de Mitigación para atender las pérdidas de ingresos de los areneros que operan temporalmente en el río Irpavi, en el Municipio de La Paz. Se han acordado asimismo acciones de reubicación temporal de comerciantes, próximos a su actual ubicación, en el emisario de Avenida Arica en El Alto. En el Taller de Gestión de Riesgos del Programa (GRP), se identificó como riesgo "Medio" la oposición o demandas adicionales por parte de la comunidad. Para mitigar este riesgo, el programa incluye la ejecución de un PCS que permitirá facilitar el relacionamiento con la población del área del proyecto, así como atender oportunamente quejas y reclamos³⁷.
- 2.5 Será condición previa al inicio de las obras del programa la presentación de los correspondientes permisos ambientales para cada uno de los proyectos a financiar. Adicionalmente, dado que se trata de un programa de obras múltiples, los ROP establecerán como criterio de elegibilidad para nuevos proyectos que las obras sean de una categoría de impacto igual o inferior a la de los proyectos de la muestra (Categoría B respecto de las políticas de salvaguardas del BID, y Categoría 3 del Título III de la Ley del Medio Ambiente No. 1333 de 1992).

³⁶ El Análisis Ambiental y Social y el Marco de Gestión Ambiental del Programa fueron debidamente socializados con la población del área de influencia del proyecto mediante consulta pública, de acuerdo a las Políticas del Banco (ver IGAS para más detalle).

³⁷ El PCS ha sido adoptado por los municipios de La Paz y El Alto como parte integral del programa y contará con un especialista responsable de su ejecución con el fin de mantener una relación constante con las comunidades que permita detectar oportunamente inconformidades y tomar las medidas pertinentes para evitar el desarrollo de conflictos.

C. Riesgos Fiduciarios

- 2.6 La evaluación de la capacidad institucional practicada a las UE del GAMLP y del GAMEA permite concluir que ambas cuentan con capacidad para llevar a cabo la gestión financiera y de adquisiciones, así como el monitoreo y seguimiento respectivos. En el marco del taller de GRP, para el caso del GAMEA se identificó como riesgo “Medio” la posibilidad de mayores costos y tiempo para la implementación del programa. Para mitigar dicho riesgo se definió la necesidad de establecer en el ROP procedimientos para la gestión presupuestaria y de pagos entre la UE y otras instancias internas municipales, y la realización de talleres focalizados para ambos ejecutores en gestión fiduciaria del Banco ([Anexo III](#) y [EEO#4](#)).

D. Otros Riesgos y Temas Clave

- 2.7 Además de los mencionados en párrafos anteriores, los principales riesgos del programa son los siguientes: para el GAMEA, dificultades en la coordinación de la gestión en el mantenimiento por parte de la Alcaldía de El Alto; y para ambas UE, cambio de autoridades del gobierno municipal por elecciones en 2019. Para mitigar estos riesgos se propone: (i) la implementación del POMP aprobado por Decreto Municipal y, con recursos del programa, así como con recursos de la etapa anterior, la adquisición de maquinarias de mantenimiento; y (ii) la contratación del personal de las UE bajo procedimientos competitivos, transparentes y por periodos plurianuales.
- 2.8 **Sostenibilidad de las inversiones.** En ambos municipios, la ejecución y O&M de las obras de drenaje pluvial depende de un nivel estratégico superior a nivel de secretaría municipal (¶1.11), las cuales reciben recursos del presupuesto municipal de forma transparente y puntual para una adecuada O&M. El GAMLP ya cuenta con un PMOP de la infraestructura de drenaje pluvial de la ciudad (financiado con el PDP I), y en el GAMEA se ha financiado con el PDP II el respectivo Plan de Operación y Mantenimiento Preventivo Anual (POMP), que va a mejorar la coordinación de las labores de mantenimiento preventivo de las obras; adicionalmente, se va a apoyar con la adquisición de maquinaria y equipos para el mantenimiento (¶1.22). Para cada obra del programa se tendrá un Plan de O&M Preventivo (¶3.8), y se incluye una cláusula para la correcta O&M de la infraestructura a ser construida (¶3.9).

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor.** El prestatario será el Estado Plurinacional de Bolivia, responsable ante el Banco de efectuar el repago del préstamo así como de asegurar, a través de la suscripción de los convenios subsidiarios, que el GAMLP y GAMEA cumplan con la obligación de proporcionar el aporte local correspondiente. Los OE del programa serán el GAMLP y el GAMEA, responsables ante el prestatario de efectuar el repago del préstamo en la parte correspondiente a cada uno, así como de aportar oportunamente la contribución

del aporte local y de llevar a cabo todas las obligaciones de la ejecución del programa (¶3.7).

- 3.2 **Esquema de Ejecución.** Los OE del programa serán el GAMLP y GAMEA, través de las respectivas UE constituidas dentro de su estructura municipal (¶1.28). El esquema de gobernanza incluye también el Comité de Coordinación³⁸ creado para la fase anterior del programa³⁹, que continuará para el presente programa (¶3.8), el cual se reúne periódicamente y cuyas funciones son las de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento del objeto y condiciones del programa así como revisar conjuntamente los Planes Operativos Anuales (POA) de cada UE. Las UE tendrán a su cargo la ejecución técnica, administrativa y operativa del programa, incluyendo la coordinación general y la gestión de los recursos, e incluirán el siguiente personal: los coordinadores generales, el grupo de especialistas técnicos y ambientales, los especialistas administrativos-financieros, de adquisiciones, de gestión social, y de planificación, seguimiento y control. Los perfiles de cada uno de estos especialistas constarán en el ROP y su contratación se realizará con la no objeción previa del Banco. Las UE tendrán, entre otras, las siguientes funciones: (i) preparar y actualizar periódicamente el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el POA y el Plan de Adquisiciones (PA); (ii) realizar procesos de selección de obras, bienes y servicios de consultoría; (iii) llevar a cabo actividades de supervisión de obras, monitoreo y seguimiento de la ejecución y evaluación; (iv) gestión financiera y presentación de los informes financieros que se requieran ante el Banco; y (v) preparación y actualización de informes semestrales del programa y matrices de riesgo GRP ([EEO#4](#)).
- 3.3 **Reglamentos Operativos del Programa.** La ejecución del programa se regirá por las disposiciones de los ROP de cada OE, conteniendo, entre otros, los siguientes aspectos: (i) esquema detallado de ejecución; (ii) roles y responsabilidades institucionales de las entidades involucradas; (iii) estrategia de intervención en las diferentes fases del ciclo de los proyectos; (iv) normas y procedimientos para la selección y contratación de obras, bienes y servicios; (v) normas y procedimientos para gestión administrativa y financiera; (vi) aplicación de las medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales; (vii) procedimientos para seguimiento y monitoreo; (viii) los Planes de Manejo Ambiental y Social específicos para los proyectos; (ix) las directrices del Análisis de Gestión Ambiental y Social y del MGAS; y (x) los criterios ambientales de elegibilidad para la selección de los proyectos previstos en el Programa ([EEO#5](#) y [EEO#6](#)).
- 3.4 **Plan de Ejecución del Programa.** El desarrollo de las actividades del programa seguirá una programación instrumentada a través del PEP y su revisión anual que se plasmará en el respectivo POA. El PEP contiene el detalle equivalente al POA por cada uno de los años de ejecución. Sin embargo, deberá ser modificado cada año teniendo en cuenta el avance real del programa. Las revisiones anuales del PEP deberán ser remitidas al Banco ([EER#1](#) y [EER#2](#)).

³⁸ Está compuesto por los coordinadores y los especialistas de planificación de cada OE.

³⁹ Acta creación Comité de Coordinación para el PDP II ([enlace](#)).

- 3.5 **Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (ARF).** Los ARF ([Anexo III](#)) reflejan los lineamientos de gestión financiera y ejecución de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución del programa. Los ARF se han desarrollado sobre la base del análisis del contexto fiduciario del país y de los OE, el análisis institucional de los OE, el taller de riesgos con el personal de todas las entidades participantes, las reuniones mantenidas con personal de los OE, y las reuniones constantes con el equipo de proyecto y personal clave de las entidades participantes.
- 3.6 **Plan de Adquisiciones.** El PA contiene el detalle de las adquisiciones del programa que se llevarán a cabo bajo las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9, y detalla: (i) los contratos para obras, bienes y servicios de consultoría requeridos para llevar a cabo el programa; (ii) los métodos propuestos para la contratación de bienes y para la selección de los consultores; y (iii) los procedimientos aplicados por el Banco para el examen de contratación. Los OE deberán actualizar el PA anualmente, o según las necesidades del programa. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser presentada al Banco para su aprobación.
- 3.7 **Condiciones de primer desembolso. De conformidad con los términos y condiciones previamente acordadas con el Banco, serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:** (i) que el prestatario haya presentado evidencia de la suscripción y entrada en vigencia de un convenio subsidiario con cada uno de los OE, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua; (ii) que cada OE haya presentado evidencia de la constitución de una UE, incluyendo la contratación del personal técnico especializado mínimo para el programa (un coordinador, un especialista administrativo-financiero, un especialista de adquisiciones, un especialista técnico-ambiental, un especialista social y un especialista en planificación, seguimiento y control); (iii) que se haya aprobado y entrado en vigencia un ROP para cada uno de los OE, incluyendo el MGAS del programa; y (iv) que los OE hayan presentado al Banco un informe inicial que incluya la actualización del PEP, el PA, el Plan Financiero y la actualización de la Matriz de Resultados (MdR) del programa.
- 3.8 **Condiciones especiales de ejecución.** (i) previo al inicio del proceso de contratación de servicios de consultoría o de adquisiciones de bienes y previo al inicio del proceso licitatorio de cada obra prevista en el programa, el prestatario se compromete, por sí o por medio de los OE, a presentar al Banco evidencia de que tiene la propiedad, posesión y/o derecho de uso, según aplique, sobre las tierras donde será construida cada obra; (ii) antes de la finalización de cada obra del programa, cada uno de los OE deberá presentar un POMP anual por cada obra, que identifique a la unidad municipal a cargo del mantenimiento de la obra, y que cuente con presupuesto para la operación y mantenimiento de la obra correspondiente; (iii) antes de treinta (30) meses a partir de la vigencia del contrato de préstamo, los OE deberán presentar para las obras del programa un esquema financiero para apoyar la sostenibilidad de las inversiones; (iv) el prestatario por sí, o por medio de los OE, deberá presentar al Banco evidencia del cumplimiento de las condiciones de ejecución establecidas en el Informe de Gestión Ambiental y Social del programa; y (v) antes de seis meses a partir de la vigencia del contrato de préstamo, los OE deberán presentar evidencia de la

conformación de un Comité de Coordinación, en los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.

- 3.9 **Operación y Mantenimiento.** El prestatario, por intermedio de los OE, se compromete a: (i) que las obras y equipos comprendidos en el programa sean mantenidos adecuadamente de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas; y (ii) presentar al Banco, durante los diez (10) años siguientes a la terminación de la primera de las obras del programa y dentro del primer trimestre de cada año calendario un informe sobre el estado de dichas obras y equipos, y el plan anual de mantenimiento para ese año. Si de las inspecciones que realice el Banco, o de los informes que reciba, se determina que el mantenimiento se efectúa por debajo de los niveles convenidos, el prestatario y los OE deberán adoptar las medidas necesarias para que se corrijan totalmente las deficiencias.
- 3.10 **Auditoría.** Durante el período de desembolso del préstamo, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal de ambas UE, se presentarán al Banco los estados financieros auditados anuales del programa. La auditoría será efectuada por auditores independientes aceptables al Banco. La determinación del alcance y otros aspectos relacionados se regirá por la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-6) y la Guía de Estados Financieros y Auditoría Externa. Los costos de auditoría serán financiados con recursos del programa. La contratación de la firma auditora estará a cargo de cada ejecutor.

B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados

- 3.11 **Monitoreo.** Los OE prepararán informes sobre el avance y logro de resultados de las actividades bajo su responsabilidad. El esquema de seguimiento incluirá: (i) PA; (ii) PEP; (iii) POAs; (iv) verificación anual del cumplimiento de metas establecidas en la MdR; y (v) informes semestrales que contendrán: (a) actividades realizadas, avance en su ejecución, problemas surgidos y soluciones adoptadas; (b) evaluación de MdR, PA, POA y Análisis de Riesgos; y (c) análisis del Reporte de Monitoreo de Proyecto, para lo cual se evaluará el cumplimiento de metas de los indicadores y la planificación para el siguiente semestre.
- 3.12 **Evaluación.** Se contratarán las siguientes evaluaciones del programa: (i) evaluación intermedia, que se presentará a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado 50% de los recursos; y (ii) evaluación final, a los 90 días contados a partir de la fecha de desembolso del 90% de los recursos del préstamo. La metodología de evaluación propuesta será un antes y después, que consistirá en la medición de los indicadores de resultados de línea base del proyecto y después de implementadas las intervenciones en cada municipio, y la comparación de las mediciones para constatar el logro de las metas. Adicionalmente, se realizará una evaluación económica ex post, tomando en cuenta el modelo desarrollado ex ante, pero con posibles ajustes, conforme lo detallado en el plan de monitoreo y evaluación ([EER#3](#)). El informe de evaluación será parte del Informe de Terminación de Proyecto.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho		
Indicadores de contexto regional			
Indicadores de desarrollo de países			
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2843	Reducción de la vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2849	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2016.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.0		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.6	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	7.5	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	5.0		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Sí	El proyecto tiene un enfoque de género para asegurar la participación de las mujeres en diversas actividades: consultas, actividades prioritarias y de capacitación. Toda la información se desagregará por género para llevar un registro de su participación. Asimismo, toma en cuenta los puntos de vista de las poblaciones indígenas, mayoritarias en El Alto y las que habitan en las cabeceras de las cuencas de las obras de La Paz, durante la consulta. El Plan de Concertación Social incluye aspectos de diversidad y equidad de género mediante el relacionamiento con estas poblaciones.	
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	La preparación del proyecto se ha apoyado a través de la Cooperación Técnica BO-T1235.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los impactos negativos causados por eventos geodinámicos e hidrometeorológicos extremos en las ciudades de La Paz y El Alto; a través de la protección de la población ante riesgos de inundaciones y la reducción de los costos económicos asociados a dichos eventos. Este objetivo se logrará por medio de la realización de acciones de mejora en los sistemas y gestión de drenaje pluvial.

El POD presenta los problemas a ser atacados por el proyecto y sus dimensiones. Se han identificado los beneficiarios del proyecto. Las intervenciones propuestas están vinculadas con los problemas que se han identificado en el diagnóstico. El POD hace referencia a estudios que demuestran los impactos negativos de inundaciones sobre los ingresos y las condiciones de vida de la población. Asimismo, hace referencia al compendio más extenso de estudios hechos en países en vías de desarrollo, el cual presenta la experiencia de varios países implementando intervenciones estructurales y no estructurales similares a las que plantea el programa.

La matriz de resultados tiene una lógica vertical clara. Los indicadores presentados son SMART, cuentan con líneas de base, metas, y medios de verificación. El proyecto se examinó haciendo un análisis costo-beneficio que detalla claramente todos los supuestos elaborados y realiza un análisis de sensibilidad exhaustivo, mostrando que el programa es económicamente viable bajo distintos escenarios. Como beneficio económico se consideraron: deterioros económicos evitados por concepto de daños a vivienda, costos de tiempo de transporte por interrupciones causadas por inundaciones, gastos de limpieza y atención de emergencias.

El plan de monitoreo y evaluación es sólido. El plan de evaluación se basa en un análisis económico ex post y uno de tipo reflexivo. La matriz de riesgos de la operación presenta riesgos razonables, medidas de mitigación e indicadores de seguimiento vinculados.

Matriz de Resultados										
Objetivo del Proyecto	El objetivo general es contribuir a la disminución de los impactos negativos causados por eventos geodinámicos e hidrometeorológicos extremos en las ciudades de La Paz y de El Alto, a través de la protección de la población de riesgos de inundaciones y la reducción de los costos económicos asociados a dichos eventos. Este objetivo se logrará por medio de la realización de acciones de mejora en los sistemas de drenaje pluvial y de gestión.									
Resultados										
Indicador ¹	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Resultado 1: Población protegida de riesgo hidrometeorológico										
Hogares protegidos contra riesgos de inundaciones o deslizamientos en el área de influencia de las obras financiadas con el Programa en la ciudad de La Paz ²	Hogares	0	2016					2.029	2.029	Informe del GAML P y validación con levantamiento de encuestas de la evaluación expost.
Hogares protegidos contra riesgos de inundaciones en el área de influencia de las obras financiadas con el Programa en la ciudad de El Alto ³	Hogares	0	2016					13.612	13.612	Informe del GAMEA y validación con levantamiento de encuestas de la evaluación expost
Resultado 2: Costos asociados a eventos hidrometeorológico disminuidos										
Daños económicos ⁴ debido a inundaciones en el Municipio de El Alto	US\$/año	2.176.595	2016					0	0	Informe del GAMEA que incluya presupuesto ejecutado en limpieza y atención de emergencia. Validación con levantamiento de encuestas de la evaluación expost
Daños económicos ⁵ debido a inundaciones en el Municipio de La Paz	\$US/año	4.611.964	2016					3.299.086	3.299.086	Informe del GAML P que incluya presupuesto ejecutado en limpieza y atención de emergencia. Validación con levantamiento de encuestas de la evaluación expost

¹ La línea de base y metas establecidas son para la muestra de proyectos; las mismas serán recalculadas con la inclusión de nuevos proyectos.

² Hogares incluidos en el área de inundación del periodo de frecuencia de 50 años, lo cual implica que el logro de la meta dependerá de la ocurrencia e intensidad de los eventos geodinámicos e hidrometeorológicos que se presenten en el periodo de ejecución del proyecto.

³ Ídem anterior.

⁴ Daños Económicos: daños a viviendas, costos de tiempo en transporte por interrupciones por inundaciones, gastos de limpieza y atención de emergencia. El logro de este resultado dependerá de la realización de las obras y de la utilización del equipo adicional para mantenimiento adquirido por el programa.

⁵ Ídem anterior.

Resultado 3: Mayor concientización de la población fortalecidas en el manejo de desechos sólidos para el buen funcionamiento de las obras											
Indicador⁶	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación	
Días al año que organizaciones sociales ⁷ participan en la limpieza de desechos sólidos de los sistemas de drenaje en el Municipio de El Alto	Días/año	0	2016					10	10	Informe de Evaluación Final del programa	
Días al año que organizaciones sociales participan en la limpieza de desechos sólidos de los sistemas de drenaje en el Municipio de La Paz	Días/año	0	2016					10	10	Informe de Evaluación Final del programa	
Productos											
Componente 1: Obras de control de inundaciones y estabilización											
Producto	Unidad de Medida	Resultados Asociados	Costo (US\$)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Emisario Avda. 6 de Marzo, Este (Tramo Norte) en la ciudad de El Alto construido	Km	1 y 2	1.946.000	0	0	0.50	0.80	0	0	1.30	Acta de recepción definitiva aprobada por la supervisión de obras, la fiscalización y el Coordinador General de la UEP y Certificado de Conclusión de Obras.
Embovedado Emisario Avda. Arica en la ciudad de El Alto construido	Km	1 y 2	7.090.000	0	0	1.00	1.80	0	0	2.80	Ídem anterior
Obras de drenaje en la ciudad de El Alto construidas	Obra	1 y 2	3.730.000	0	0	0	0	2	2	4	Ídem anterior
Obras Hidráulicas en el Río Huayllani en la ciudad de La Paz construidas	Obra	1 y 2	562.825	0	0	0	1	0	0	1	Ídem anterior
Obras Hidráulicas del Río Kellumani en la ciudad de La Paz construidas	Obra	1 y 2	912.625	0	0	0	1	0	0	1	Ídem anterior
Obras Hidráulicas en el Río Irpavi y Achumani en la ciudad de La Paz construidas	Obra	1 y 2	5.089.565	0	0	0	0	0	1	1	Ídem anterior

⁶ La línea de base y metas establecidas son para la muestra de proyectos; las mismas serán recalculadas con la inclusión de nuevos proyectos.

⁷ Organizaciones sociales: aquellas reconocidas oficialmente por los respectivos municipios y que cuentan con personería jurídica (por ejemplo, juntas vecinales, organizaciones gremiales, etc.)

Producto	Unidad de Medida	Resultados Asociados	Costo (US\$)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Obras Hidráulicas en la ciudad de La Paz construidas	Obra	1 y 2	7.757.527	0	0	0	0	0	1	1	idem anterior
Componente 2: Desarrollo institucional y gestión ambiental											
Producto	Unidad de Medida	Resultados Asociados	Costo	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Plan de operación y mantenimiento operativo de las obras construidas en la ciudad de El Alto implementado	Plan	1 y 2 5	333.968	0	0	1	0	0	0	1	Acciones prioritarias en el POMP serán implementadas. Informe de Implementación de la DIPRE. Acta de recepción de bienes.
Diseños Finales a nivel EDTP8 para proyectos en la ciudad de El Alto elaborados	Diseños	1 y 2	242.000	0	0	0	0	2	2	4	EDPT revisados y aprobados por el área técnica de la UEP GAMEA
Diseños Finales a nivel EDTP para proyectos de drenaje en la ciudad de La Paz elaborados	Diseños	1 y 2	180.000	0	0	0	0	1	1	2	Acta de conformidad aprobada por la supervisión.
Plan de Concertación Social y Educación Ambiental en la ciudad de La Paz implementado Hitos:	Plan	1, 2 y 3	150.000	0	0	0	0	0	1	1	Informe de la UEP
a) Equipamientos para la Casa Zebra instalados	Equipamientos		144.000	0	0	0	0	1	0	1	
b) Capacitación a grupos clave ⁹ en educación ambiental realizada	Evento		3.200	0	3	3	3	3	3	15	
c) Programas de participación de organizaciones sociales para la limpieza de desechos sólidos en las áreas de intervención del programa ejecutados	Programa		1.400	0	3	3	3	3	3	15	
d) Sistema de manejo y resolución de quejas implementado	Sistema		700	0	1	0	0	0	0	1	
e) Consultas a beneficiarios sobre beneficios e impactos del programa realizadas	Consultas		700	0	2	2	2	2	2	10	

⁸ Estudio, Diseño Técnico de Pre inversión, reemplaza al TESA.

⁹ Grupos clave: escuelas, población y pequeños negocios radicados en las zonas de intervención de los proyectos, etc.

Producto	Unidad de Medida	Resultados Asociados	Costo	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Hitos:	Evento		112.800	0	3	3	3	3	3	15	
a) Capacitación a grupos clave ¹⁰ en educación ambiental realizada	Programa		58.190	0	3	3	3	3	3	15	
b) Programas de participación de organizaciones sociales para la limpieza de desechos sólidos en las áreas de intervención del programa ejecutados	Sistema		58.190	0	1	0	0	0	0	1	
c) Sistema de manejo y resolución de quejas implementado											
d) Consultas a beneficiarios sobre beneficios e impactos del programa realizadas	Consultas		32.820	0	2	2	2	2	2	10	
Sistema de Alerta Temprana fortalecido en la ciudad de La Paz ¹¹	Sistema	1 y 2	300.000	0	0	0	0	0	1	1	Informe de conformidad de la UEP

¹⁰ Ídem anterior.

¹¹ El Sistema de Alerta Temprana se considerará fortalecido cuando se hayan adquirido los correspondientes equipos para ampliar el monitoreo hidrometeorológico y geodinámico, y se hayan actualizado los mapas de riesgos.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País:	Estado Plurinacional de Bolivia
Proyecto:	BO-L1114: Programa de Drenaje Pluvial, Fase III
Organismos Co-Ejecutores:	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) y Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA)
Preparado por:	Carolina Escudero y Abel Cuba (FMP/CBO)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Este anexo se elaboró teniendo en cuenta los resultados del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) aplicada al GAMLP y al GAMEA, definidos como los Organismos Co-Ejecutores (OE) del presente programa y los resultados de la supervisión fiduciaria del equipo FMP/CBO en el marco de la ejecución del préstamo 2440/BL-BO (PDP II) ¹, ejecutado por ambas entidades.
- 1.2 La ejecución de la Fase III del Programa de Drenaje Pluvial considera una continuidad del esquema de ejecución adoptado para la fase previa, manteniendo una administración independiente de la gestión fiduciaria de los componentes asignados a cada OE.
- 1.3 La contabilidad, gestión presupuestaria y gestión de tesorería será llevada en el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP). Para los reportes financieros requeridos por el Banco se utilizará el SIAP-BID ². Para las licitaciones se aplicarán documentos de licitación estándar del Banco o los acordados con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y puestos a disposición a través del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES ³), donde se publicará convocatorias y resultados de los procesos de licitación nacional.
- 1.4 Actualmente, el Gobierno de Bolivia y el Banco están elaborando un acuerdo a través del cual se adoptaría el uso parcial de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) en las operaciones financiadas por el Banco en Bolivia. Este programa podría aplicar dicho acuerdo una vez suscrito y en vigencia.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 El GAMLP y el GAMEA son entidades de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, económico-financiera, legal y técnica de duración indefinida, regida por la Ley No.1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) ⁴, aprobada 20/07/90.
- 2.2 En la ejecución de las adquisiciones, tanto el GAMLP como el GAMEA aplican las NB-SABS o lo indicado en los acuerdos de financiamiento externo.

¹ Programa de Drenaje Pluvial, Fase II.

² Sistema de Administración de Proyectos del Banco, desarrollado por CAN/CBO.

³ [Sistema de Contrataciones Estatales](#). Paquete de documentos de licitación acordados entre el Banco y el VIPFE para aplicar en procesos por debajo de umbrales para LPI.

⁴ Regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado Plurinacional y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública.

- 2.3 Las transacciones financieras son realizadas en el SIGEP, que presenta la información sobre la ejecución presupuestaria de forma confiable. Este sistema proporciona información financiera en la moneda oficial y de acuerdo al clasificador contable por objeto del gasto. Los registros contables se llevarán conforme al sistema de contabilidad gubernamental. Los reportes financieros requeridos por el Banco se apoyaran en el SIAP-BID mientras entre en vigencia el módulo de contabilidad para recursos externos del SIGEP.
- 2.4 Las actividades de contrataciones y pagos del programa serán realizadas por el GAMLP y GAMEA, a través de las unidades ejecutoras conformadas para dedicarse exclusivamente a la ejecución del mismo, y que son creadas formalmente dentro de las estructuras organizacionales de ambas entidades.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 La evaluación bajo la metodología SECI aplicada al GAMLP y al GAMEA indican un grado de desarrollo y de capacidad institucional adecuados, definiéndose el riesgo fiduciario Bajo para el Programa.
- 3.2 Si bien el riesgo asociado a la gestión fiduciaria es bajo, en el caso del GAMEA se ha determinado: i) fortalecer al equipo con personal profesional especializado en la gestión financiera y gestión de adquisiciones, ii) desarrollar sesiones de capacitación en procesos fiduciarios dirigidos al personal, y iii) incorporar en el Reglamento Operativo (ROP) las modificaciones que se requieran en los flujos operativos de los procesos administrativos, de manera de optimizar los tiempos para no afectar el plazo de ejecución del programa.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES AL CONTRATO

- 4.1 **Reglamento Operativo.** Incluirá el esquema de ejecución, procedimientos, y flujos de relacionamiento, coordinación e información, previamente acordados entre el OE y el Banco.
- 4.2 **Tipo de cambio acordado con los OE para la rendición de cuentas.** Se utilizará el cambio vigente del país en la fecha efectiva de la conversión de recursos en moneda extranjera a moneda local, en las cuentas de los OE.
- 4.3 **Estados financieros y otros informes auditados.** Dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico de los OE, y durante el plazo para desembolsos, se presentarán al Banco los estados financieros auditados del Programa, debidamente dictaminados por una Firma de Auditoría Independiente (FAI) aceptable al Banco. El último informe será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha pactada para el último desembolso.
- 4.4 Los términos de referencia para la contratación de la FAI deben contar con la aprobación previa del Banco, y podrán incluir productos enmarcados en las Normas Internacionales de Auditoría relacionados con la auditoría financiera del programa y otros trabajos. El alcance se regirá por la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-6) y la Guía de Estados Financieros y Auditoría Externa.
- 4.5 **Adquisiciones.** Se realizarán en el marco de las Políticas GN-2349-9 y GN-2350-9, y del acuerdo de uso parcial de las NB-SABS (¶1.3).

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1. **Ejecución de las adquisiciones.** Las adquisiciones para el programa estarán detalladas en el Plan de Adquisiciones (PA) aprobado por el Banco, y se realizarán en el marco de las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9, o del acuerdo de uso parcial de las NB-SABS.
- 5.2. **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría.** Cuando se aplique Licitación Pública Internacional (LPI), se utilizará el Documento Estándar de Licitación vigente emitido por el Banco. En los demás procesos se utilizará los documentos disponibles en el SICOES. Las modificaciones a estos documentos requerirán la no objeción previa del Banco.
- 5.3. **Selección y contratación de consultores.** Los contratos de servicios de consultoría se ejecutarán considerando lo siguiente:
- (i) **Selección de firmas consultoras.** Se utilizará la Solicitud Estándar de Propuesta vigente emitida por el Banco. Para los procesos por montos menores a US\$200,000 se aplicará los documentos disponibles en el SICOES. Las modificaciones a estos documentos requerirán la no objeción previa del Banco.
 - (ii) **Lista corta de firmas consultoras.** Podría componerse integrarse por firmas locales para contratos con valor inferior al monto límite establecido para Bolivia de US\$200.000.
 - (iii) **Selección de consultores individuales.** Se realizará considerando las calificaciones para el trabajo, comparando las hojas de vida de al menos tres candidatos, y por regla no se realizarán entrevistas. Cuando los trabajos involucren vinculación de otras asesorías particulares, deberá usarse firmas consultoras, salvo cuando –a analizar caso a caso- sea pertinente la consultoría individual con apoyo complementario.
- 5.4. **Planificación de las adquisiciones.** El programa se ejecutará con dos PA administrados por el GAMEA y el GAMLP, los cuales publicarán el correspondiente PA en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones y lo actualizarán anualmente o conforme se requiera.
- 5.5. **Adquisiciones anticipadas/financiamiento retroactivo.** No se prevé la realización de adquisiciones anticipadas que requieran el reconocimiento retroactivo de financiamiento.
- 5.6. **Preferencia nacional.** No se considerará la inclusión de preferencia nacional en los procesos de contratación.
- 5.7. **Términos de referencia y especificaciones técnicas.** La revisión de los criterios para la selección de listas cortas, los términos de referencia o las especificaciones técnicas, son responsabilidad del Jefe de Equipo del Proyecto (JEP), y deben ser acordados con el OE de forma ex ante previo a la ejecución de los procesos.
- 5.8. **Tabla de montos límite.** Se detallan en la Tabla 1:

Tabla 1. Montos límites (miles US\$)

Obras			Bienes			Consultoría Firmas	
LPI	LPN	CP	LPI	LPN	CP	Publicidad internacional *	Publicidad nacional **
Mayor que US\$3.000	Menor o igual que US\$3.000	Menor o igual que US\$250	Mayor que US\$200	Menor o igual que US\$200	Menor o igual que US\$50	Mayor que US\$200	Menor o igual que US\$200

* Lista corta máximo dos firmas con misma nacionalidad

** Lista corta puede ser 100% nacional

5.9. **Adquisiciones Principales.** Se detallan en la Tabla 2:

Tabla 2. Planificación de adquisiciones principales

Descripción	Método de selección	Fecha Estimada	Monto Estimado (miles US\$)
Contratos de consultoría de firmas			
Siete procesos de selección SBCC: 1) elaboración de 4 Diseños Finales de Proyectos a nivel EDTP, 2) supervisión de obras del Emisario Avda. Arica (Muestra), 3) supervisión de obras de drenaje en la ciudad de El Alto, 4) supervisión de Obras Hidráulicas Río Irpavi y Achumani (Muestra), 5) supervisión de Obras Hidráulicas en la ciudad de la Paz, 6) Firma auditora externa para la ejecución del GAMEA, y 7) Firma auditora externa para la ejecución del GAMLPL .	SBCC	TBD	1.554
Seis procesos de selección SCC: 1) elaboración de diseño final a nivel EDTP-Proyecto 1, 2) elaboración de diseño final a nivel EDTP -Proyecto 2, 3) supervisión de obras del Emisario Avda. 6 de Marzo, Este (Tramo Norte) (Muestra), 4) supervisión de Obras Hidráulicas Río Huayllani (Muestra), 5) supervisión de Obras Hidráulicas del Río Kellumani (Muestra), y 6) evaluación intermedia del programa.	SCC	TBD	427
Contratación de obras			
Cuatro procesos LPI: 1) Emisario Avda. Arica (Muestra), 2) Emisarios en la ciudad de El Alto, 3) Obras Hidráulicas Río Irpavi y Achumani (Muestra), y 4) Obras Hidráulicas en la ciudad de La Paz	LPI	TBD	22.553
Tres procesos CP: 1) Emisario Avda. 6 de Marzo, Este (Tramo Norte) (Muestra), 2) Obras Hidráulicas Río Huayllani (Muestra), y 3) Obras Hidráulicas del Río Kellumani (Muestra)	CP	TBD	2.816
Adquisición de bienes			
Adquisición de equipamientos para la Implementación del Plan de operación y mantenimiento operativo	LPN	TBD	304
Adquisición de equipamientos para 1) Fortalecimiento del SAT 1, 2) Fortalecimiento del SAT 2, y 3) Capacitación para la ciudad de La Paz. (3 contratos)	CP	TBD	450
Contratos de consultoría individual			
Contratación de 21 profesionales entre profesionales para las Unidades Ejecutoras y Expertos en temas específicos.	CCIN	TBD	2833
Servicios Diferentes a Consultoría			
Implementación del Plan de Educación Ambiental (PEAPAC II)	LPN	TBD	262

* [Enlace Plan Adquisiciones.](#)

5.10. **Supervisión de adquisiciones.** Se realizarán visitas anuales de supervisión; de corresponder, se realizarán visitas anuales de revisión ex post.

5.11. Los umbrales para revisión ex post se presentan en las tablas 3 y 4 (las contrataciones directas y adquisiciones no enunciadas allí estarán sujetas a revisión ex ante). La firma auditora externa realizará la revisión ex post.

Tabla 3. Umbral para revisión ex post de adquisiciones (miles US\$) del GAMPLP

Obras	Bienes y servicios diferentes a consultoría	Servicios de consultoría de firmas	Servicios de consultoría de individuos
Contratos por montos iguales o menores que US\$3.000	Contratos por montos iguales o menores que US\$200	Contratos por montos iguales o menores que US\$200	Aquellos que no formen parte de las Unidades de Ejecución

Tabla 4. Umbral para revisión ex post de adquisiciones (miles US\$) del GAMEA

Obras	Bienes y servicios diferentes a consultoría	Servicios de consultoría de firmas	Servicios de consultoría de individuos
Contratos por montos iguales o menores que US\$1.500	Contratos por montos iguales o menores que US\$200	Contratos por montos iguales o menores que US\$80	Aquellos que no formen parte de las Unidades de Ejecución

- 5.12. **Gastos operativos o recurrentes**⁵. Serán acordados con el JEP, consignados en el presupuesto del proyecto, e incluidos en el PA. Se contratarán siguiendo las NB-SABS. El Banco podrá abstenerse de financiar estos gastos si determina que su aplicación ha vulnerado los principios fundamentales de competencia, eficiencia y economía. La firma auditora externa realizará la revisión del soporte de los gastos.
- 5.13. **Registros y archivos.** El GAMEA y GAMPLP serán responsables de establecer los documentos de soporte, procedimientos y controles necesarios para el resguardo de la documentación generada por el programa. El Banco, en cualquier momento, podrá verificar los estándares de organización, control y seguridad de los archivos.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

- 6.1 **Programación y presupuesto.** Cada OE tramitará tanto la inscripción como futuras modificaciones presupuestarias con base al POA aprobado, y gestionará la inscripción del programa como presupuesto de inversión, el cual se registra en el SIGEP. Para el efecto se utilizará una Dirección Administrativa⁶, permitiendo de este modo que presupuestariamente exista un registro e identificación individualizada de las fuentes de financiamiento y recursos utilizados en la ejecución del mismo.
- 6.2 **Contabilidad y sistemas de información.** Las transacciones del programa se registrarán en el SIGEP. Este integra en un único registro sus diferentes momentos contables y cumple con los requisitos presupuestarios (ejecución del presupuesto), contables (afectan activos, pasivos, patrimonio y resultados) y de tesorería (transferencia de efectivo), sobre la base contable del devengado. Adicionalmente, para la contabilidad del programa, se preparará un catálogo de cuentas que permita identificar los gastos realizados por cada gestión sobre la

⁵ Los gastos operativos o recurrentes cubren lo referente a: alquiler de locales, avisos, anuncios o comunicaciones radiales, escritas o televisivas, traducciones, cargos bancarios, artículos básicos de oficina, fotocopias, correos, combustible, mantenimiento, cursos cortos, viajes del personal operativo.

⁶ En la Estructura Programática presupuestaria que dispone el SIGEP, una Dirección Administrativa permite incorporar varios proyectos cuyo registro y control son independientes.

base de efectivo, homologando las categorías de inversión del programa con las partidas presupuestarias y cuentas contables respectivas. Transitoriamente los OE utilizarán el sistema SIAP-BID, como complementario para la emisión de informes financieros del programa, mientras se ponga en vigencia el Módulo de Gestión Contable del SIGEP.

- 6.3 **Desembolsos y flujo de caja.** El préstamo se desembolsará bajo las modalidades de anticipos de fondos y pagos directos, en función de la programación financiera, a ser periódicamente actualizada por cada OE. El Banco efectuará un nuevo anticipo de fondo cuando se haya justificado al menos el 80% del saldo acumulado de los anticipos desembolsados. Los fondos del financiamiento serán depositados en una libreta independiente en moneda dólares americanos, y transferidos posteriormente a otra libreta en moneda local, ambas en la CUT⁷.
- 6.4 La modalidad de reembolso de pagos podrá ser utilizada para el reconocimiento de gastos que realicen los OE antes de la elegibilidad para desembolsos de la operación.
- 6.5 **Control interno y auditoría interna.** Anualmente, la gestión financiera de los OE está sujeta a revisiones de confiabilidad por la Unidad de Auditoría Interna (UAI); se prevé que el programa sea incluido en este tipo de revisiones. A su vez, el Banco, como una actividad estratégica dentro de su mandato, anualmente coordinará con las respectivas UAI reuniones de coordinación para identificar acciones de monitoreo del programa.
- 6.6 **Control externo e informes.** Cada OE contratará anualmente una FAI aceptable para el Banco, siguiendo políticas del Banco. Dicha contratación será multianual (mínimo tres gestiones) que evite costos transaccionales y que tenga continuidad con el trabajo de los auditores, además de garantizar intervenciones oportunas que posibiliten revisiones preliminares con cortes semestrales.
- 6.7 Los términos de referencia para contratar a la FAI deben contar con la no objeción del Banco.
- 6.8 **Plan de supervisión financiera.** Las actividades podrán ser ajustadas según la evaluación de los riesgos del programa, realizada por el equipo fiduciario con los OE y los informes de auditoría externa. La supervisión de los gastos se realizará de manera ex post. No obstante, como mínimo se contemplará en el plan de supervisión anual una visita integral (adquisición y financiera) por parte del Banco.

⁷ Cuenta única del Tesoro.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Bolivia. Préstamo ____/_BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Drenaje Pluvial para las Ciudades
de La Paz y El Alto III

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de drenaje pluvial para las ciudades de La Paz y El Alto III. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$25.500.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 201_)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Bolivia. Préstamo ____/BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Drenaje Pluvial para las Ciudades
de La Paz y El Alto III

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de drenaje pluvial para las ciudades de La Paz y El Alto III. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$4.500.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 201_)